



BOLETIN N° 39/2022

Las Varillas, 14 DE JUNIO de 2022

VEDAS DE COMPETENCIAS CAMPEONATO MUNDIAL DE 100 KM. BERLÍN 2022

ULTRADISTANCIA RUTA/PISTA

COMPETENCIA PROPUESTA PARA ASISTIR CON EQUIPOS NACIONALES:

27 AGOSTO – BERLIN - BERNAU

El proceso de VEDAS:

1. Comienza el día **12 de Julio de 2022 hasta el 24 de julio del 2022**, podrán realizarse como máximo una prueba de maratón, se excluyen pruebas de montaña o travesías con dificultad técnica.
2. Comienza el **25 de julio del 2022**, no se podrá disputar ningún tipo de prueba hasta el día del mundial.

Al aceptar la convocatoria, las pautas detalladas en el presente documento, se entienden aceptadas, comprendidas y en un todo de acuerdo. Es por ello que se solicita encarecidamente su observancia. La falta de cumplimiento de las mismas por cualquier atleta convocado inicialmente, implicará que quedará automáticamente desafectado de la selección en forma inapelable.

MUY IMPORTANTE:

Es dable destacar que la designación en **Pre-equipos** y **Equipos Nacionales** en las distintas competencias internacionales son a propuesta de la **Comisión Técnica Nacional**, la que lo hará teniendo en cuenta diversos aspectos, como: Procesos evaluativos del entrenamiento.

1. **Actuaciones en cada competencia marcada como evaluativo de la categoría o disciplina.**
2. **Estado deportivo-salud antes de la competencia**
4. **Respetar el proceso de competencias establecidas por propuesta de la Comisión Técnica Nacional, previas al Campeonato en cuestión.**
5. **Posibilidades competitivas para la competencia en la cual se lo designa y otra consideración técnica que corresponda. Según propuesta federativa.**

Atendiendo al logro de los criterios técnicos de referencia para poder acceder a las **Preselecciones Nacionales**, debe señalarse que ello **NO** implica designación definitiva en los equipos respectivos, ni obligan a la **CADA** a confirmación alguna.



La conformación de los equipos dependerá además de todos los puntos ya señalados, de las posibilidades económicas, situaciones imprevistas o número de plazas adjudicadas en cada caso.

Los atletas que residan o deseen competir en el exterior deberán contar con conocimiento y autorización de CADA – AAU y deberán remitir a esta, la certificación, escrita, de sus actuaciones por la Federación Nacional que corresponda.

Los atletas que aspiran a ser seleccionados o son convocados a integrar los equipos nacionales, deberán contar con su ficha federativa activa y actualizada, presentar en los evaluativos respectivos su pasaporte o DNI debidamente actualizado.

El área técnica de CADA - AAU puede solicitar a su solo criterio, prueba analítica completa a cada atleta, la que deberá presentar hasta una semana antes de la competición.